

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Impulsar el fomento productivo en la región, levantando y ejecutando cartera de iniciativas que impacten :1) áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2) Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) Apoyo integral de las mipymes de la región y a la economía circular. 4) Fortalecer el capital humano a través del financiamiento de becas de Postgrado y especialización en la región.	Apoyo y seguimiento a las iniciativas FRPD	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Cobertura de Fiscalización a iniciativas FIC-R en ejecución.	(Número de iniciativas FIC -R en ejecución fiscalizadas/Número total de iniciativas FIC--R en ejecución)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	52.80 % (19.00 / 36.00)*100	20.00 % (20.00 / 100.00)*100	20.00 % (20.00 / 100.00)*100	1
Proponer, elaborar y ejecutar planes y	Cantidad de Organizaciones Sociales Capacitadas	<u>Eficacia/Producto</u>	((Nº de Organizaciones	0.00 % (0.00 /	23.00 % (310.00 /	19.00 % (303.00 /	19.00 % (303.00 /	2

programas de alcance regional, buscando disminuir las brechas de acceso e inequidad territorial, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes considerando la pertinencia territorial, interculturalidad, enfoque de género e inclusión en la región de Antofagasta, mediante los fondos concursables FNDR 8% y sus respectivas capacitaciones.		2. Porcentaje de Organizaciones Sociales capacitadas	capacitadas en formulación de proyectos para el fondo concursable FNDR 8%/N° total de organizaciones inscritas en la plataforma de Fondos Concursables del Gobierno Regional de Antofagasta*100)*100	0.00)*100	1350.00)*100	1618.00)*100	1618.00)*100	
--	--	--	--	-----------	--------------	--------------	--------------	--

Notas:

1 Se entenderá como iniciativas FRPD en ejecución y fiscalizadas, aquellas que la unidad técnica expone el avance a los analistas de la división o aquellas que fueron visitadas en terreno, según la naturaleza de cada iniciativa.

Se considerará para efectos de cálculo las iniciativas FRPD adjudicadas en el año 2024.

2 Los Fondos concursables se refiere a aquellas iniciativas incluidas en la Glosa Presupuestaria 2.1. En cuanto a la medición del enfoque de género, no existe una forma de medición y/o discriminación positiva respecto del enfoque de género. La desagregación informada es en base a quién ejerce el rol de Presidente/a y/o Representante Legal de las organizaciones, lo cual se declara al momento de la inscripción y/o actualización de datos en la plataforma www.concursosregionantofagasta.cl, además, se ha contabilizado qué persona asiste en representación de la organización a las capacitaciones, pudiendo esta ser o no su representante legal.